



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000002-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a reparación de las deficiencias del Complejo Hospitalario de Salamanca y la garantía de la calidad de la asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000002, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a reparación de las deficiencias del Complejo Hospitalario de Salamanca y la garantía de la calidad de la asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0900002, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la reparación de las deficiencias del Complejo Hospitalario de Salamanca y garantía de la calidad de la asistencia sanitaria.

La pregunta oral ante la Comisión, POC. 0900002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, al finalizar el periodo de sesiones, debe ser contestada por escrito, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la respuesta es la siguiente:

Hay que tener en cuenta que el Complejo Asistencial de Salamanca se encuentra en un proceso de renovación total de sus infraestructuras y de su equipamiento, debido a la antigüedad del mismo, para poder ofrecer una mejor asistencia sanitaria a sus pacientes. A las incomodidades derivadas de las obras, en ocasiones surgen problemas puntuales en la actividad ordinaria, al igual que en cualquier otro centro asistencial.

La interrupción del suministro eléctrico del 30 de junio de 2015, sobre las 13,00 horas, y que se restableció una hora después, no supuso daños para los



pacientes, los trabajadores o los visitantes que en ese momento se encontraban en las instalaciones del hospital. De acuerdo con las conclusiones de los informes técnicos, el motivo fue la excesiva carga demandada por todo el hospital y las condiciones térmicas ambientales que había en ese momento. Durante el periodo de tiempo que duró el corte eléctrico, funcionaron los sistemas de alimentación interrumpida (SAI) que garantizan el suministro en las áreas críticas del hospital, como quirófanos, zonas de reanimación, UCI y paritorios, entre otras.

Con el paso del tiempo se ha incrementado el parque de aparataje y de equipos del centro, también se han realizado obras y reformas, con las correspondientes instalaciones, que probablemente hayan influido en la sobrecarga.

Una vez recibidos los informes técnicos correspondientes, se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para evitar que en un futuro se vuelva a producir una sobrecarga en el sistema energético.

En relación a las averías de los ascensores del Hospital Virgen Vega, estos cuentan con más de cuarenta años de antigüedad, con un uso intensivo y permanente, lo que ha provocado un gran deterioro. En 2014 y 2015 se modernizaron algunos de ellos, los cuales actualmente están totalmente operativos.

Respecto a las terrazas de las habitaciones del Hospital de los Montalvos, estas se construyeron hacia el año 1940, por lo que el paso del tiempo ha requerido que se tomen medidas preventivas y de mantenimiento, como el derribo de las partes con riesgo de desplome, apuntalamiento de la zona afectada o cierre del acceso de las personas a las terrazas de las habitaciones, entre otras. No obstante, el Servicio de Mantenimiento del Complejo Asistencial de Salamanca trabaja a diario para mantener las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento del hospital.

Valladolid, 28 de enero de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.